

ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 04 DE JULIO DE 2016.

DECRETO EXENTO N° 2514,

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Oficio N° 748-12, de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N°226 de fecha 31.05.2016 que nombra Secretario Municipal suplente a don Marcelo Tillemann Pino.

DECRETO

APRUEBASE, Contrato suscrito con fecha 04.07.2016 entre la I. Municipalidad de San Pablo, Departamento de Educación Municipal Rut 69.210.201-0 y doña **SANDRA VIOLA FLORES LAGOS**, RUT. N° 11.593.711-1, con dirección en Calle Los Robles A-2 Población Los Álamos, San Pablo, Financiado con fondo **RESIDENCIA FAMILIAR**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia



ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo
07 JUL. 2016
RECIBIDO